Iuan de Ayala vecino mi casa me mida a comando de su señoria
a mi parte de la de Granada el que pertenecia del terreno de el
monasterio de tendilla el qual el mandamiento es este
que se sigue

Yo don pedro de la sabatria de granada de esta ciudad de granada por mandado
de su señoria el alcalde mayor de esta ciudad de granada y por
el presente el alcalde mayor de esta ciudad de granada y por
la presente hago saber que el monasterio de tendilla
fuera de la ciudad de granada que es en el arrabal de
la puerta de la tomayma en el arrabal de la puerta de
el de nuestra señora que es de la tendilla
que es junto de la casa de el
que es junto de la casa de el
que es junto de la casa de el